HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

17

Ref. Expte. 483-HCD-2026
Comisión de Interpretación, Reglamento
Legislación General y Digesto

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante:

Esta Comisión ha analizado el expediente de referencia en el cual se solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, tenga a bien informar a este cuerpo los siguientes puntos respecto de la implementación de dispositivos de geolocalización (GPS) en los carros utilizados para las tareas de barrido y limpieza del espacio público,

Visto el presente de lo actuado esta comisión aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, tenga a bien informar a este cuerpo los siguientes puntos respecto de la implementación de dispositivos de geolocalización (GPS) en los carros utilizados para las tareas de barrido y limpieza del espacio público:

a) Si el Municipio ha implementado un sistema de geolocalización (GPS) en los carros utilizados por el personal de barrido y limpieza.
b) En caso afirmativo, indique el acto administrativo que dispuso su implementación y los fundamentos de la medida.
c) Cuáles son los objetivos del sistema y qué áreas municipales tienen acceso a la información recopilada.
d) Si los trabajadores fueron notificados formalmente sobre la implementación del sistema y las condiciones de su utilización.
e) Si existe un protocolo para el tratamiento y resguardo de los datos obtenidos mediante dichos dispositivos.
f) Si la información obtenida a través del GPS puede ser utilizada para iniciar actuaciones disciplinarias o confeccionar informes sobre el personal.
g) Si se prevén descuentos salariales en caso de pérdida, rotura o mal funcionamiento de los dispositivos GPS y cuál es la normativa que lo respalda.
h) Si existe alguna normativa que habilite la aplicación de sanciones a particulares que resguarden temporalmente los carros de barrido y, en caso afirmativo, remita copia de la misma.
i) Toda otra información que considere pertinente respecto de la implementación de este sistema de monitoreo.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

Ref. Expte. 483-HCD-2026
Comisión de Interpretación, Reglamento
Legislación General y Digesto

Artículo 2: De forma.

SALA DE COMISION, San Isidro 10 de septiembre de 2026.

María de los Ángeles Durand Aparicio
CONCEJAL
BLOQUE PRIMERO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE Partido Demócrata
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Guido Alvarado
PRESIDENTE
BLOQUE PRIMERO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Federico [illegible]
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN [illegible]

Bernabé Durini Quintana
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Juan Bautista Ocampo
PRESIDENTE
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO